

AERODROMOS TERRESTRES/ Land Aerodromes																
CIUDAD/AD	COORD LOC	ELEV M FT	LDGA							LGT				SER	HORARIO FUNCIONAMIENTO	ADM USO OBS
			RWY	LEN/WID (m)	SWY (m)	CWY (m)	RLS	SFC	RSTG	A P C H	T H R	R W Y	O T H			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
TALAGANTE/ AD Entre Ríos SCOS	33 43 06 S 70 59 45 W 5 km SE de Talagante	260 853	09 27	500 x 15	NIL	NIL	+ 0.5 RWY 09 -0.5 RWY 27	Tierra compacta	1.500 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	WDI	HJ	Armando Correa Y. PVT TEL -5628172831 CEL +56986897144 correaa1@hotmail.com AD uso exclusivo ACFT ultraliviano y experimental. Franja RWY 560 x 36 m
<u>Procedimientos de Operación</u>										<u>Procedimiento de Operación común entre pista AD Entre Ríos (SCOS) y AD Grupo Tamarena (SCAD):</u>						
<u>DESPEGUES:</u> a) Aplicando el procedimiento TIBA, luego de efectuar la puesta en marcha de la aeronave, el piloto al mando radiará al aire, en frecuencia 118.2Mhz, que se encuentra en "Procedimiento de puesta en marcha" y notificará cuando se inicie el rodaje hasta umbral 27 de SCOS. b) De igual forma, antes de iniciar carrera de despegue, el piloto al mando radiará en frecuencia que está "iniciando carrera de despegue pista 27 Entre Ríos". c) Luego del despegue, se efectuará mantendrá rumbo de eje de pista hasta alcanzar los 1.000 pies AGL (1.900 pies indicados aproximadamente). Alcanzada esa altitud, virará 90° por su izquierda y con ese nuevo rumbo, radiará en frecuencia las intenciones siguientes. <u>ATERRIZAJES:</u> a) Para aterrizar en la pista 27 del aeródromo SCOS, deberán adoptar siempre tramo con el viento izquierdo, irradiando al aire "Ingresando a Tramo con el Viento izquierdo a pista 27 de Entre Ríos". b) Para aterrizar, solo se podrá efectuar finales largos, es decir, iniciando no antes de 2 NM del umbral de pista 27. c) No se podrán efectuar aterrizajes a pista 09 bajo ninguna condición, aunque exista viento de componente Este. En tal caso, no se podrá aterrizar en esa pista. d) Al iniciar final largo, se notificará de ello en frecuencia informando "final largo a pista 27". e) En caso de tener que pasar de largo o efectuar rehusada de aterrizaje, se deberá mantener el rumbo eje de pista hasta alcanzar los 1000 pies AGL, virando posterior por la izquierda para incorporarse a "tramo con el viento" izquierdo a pista 27, lo que deberá ser notificado tan pronto como sea posible.										1. Solo se despegará hacia el Oeste en ambas pistas, es decir desde la pista 26 en SCAD y desde la pista 27 en SCOS. 2. Para los aterrizajes, operará de la misma forma, es decir sólo se aterrizará hacia el Oeste en ambas pistas. No estarán autorizados a aterrizar hacia el Este en ambas pistas. 3. La frecuencia para usar en ambas pistas será 118.2Mhz, debiendo aplicar el procedimiento TIBA en todo momento. 4. Las aeronaves deberán comunicar al aire la siguiente información, cuando se proceda al aterrizaje: Identificación de la Aeronave, posición, Altitud, intenciones e ingreso al circuito de tránsito del aeródromo, cuando este en tramo base y en final. 5. En caso de existir viento desde el Este, no se podrá aterrizar a la pista 09 (SCOS) o a la pista 08 (SCAD). 6. En caso de requerir sobrevolar la pista para reconocer condiciones de viento y otras, se deberá operar de la misma forma que cuando se pasa de largo. 7. Quedan prohibidas las actividades de instrucción de cualquier índole, pudiendo solo realizar operaciones que se relacionan con la mantención de eficiencia de los Administradores de cada pista, como así mismo, están prohibidos la realización de cualquier evento aeronáutico.						
TALAGANTE/ AD Grupo Tamarena SCAD	33 42 59,39S 70 58 34,35W A 225 m al N Río Maipo y 1430 m al O AD Entre Ríos	267 876	08 26	800 x 18	NIL	NIL	+ 1% RWY08 -1% RWY26	Maicillo compactado	5.700 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	WDI	HJ	Marcos Tamayo M. PVT TEL +56971382168 marcostamayo@tamarena.com Franja RWY 860 x 36 m
<u>Procedimientos de Operación</u>										<u>Procedimiento de Operación común entre pista AD Grupo Tamarena (SCAD) y AD Entre Ríos (SCOS) :</u>						
<u>DESPEGUES:</u> a) Aplicando el procedimiento TIBA, luego de la puesta en marcha de la aeronave, el piloto al mando radiará al aire, en frecuencia 118.2Mhz, que se encuentra en "Procedimiento de puesta en marcha" y cuando se inicie el rodaje hasta umbral de pista 26 de SCAD. b) De igual forma, antes de iniciar la carrera de despegue, el piloto al mando radiará en frecuencia que está "iniciando carrera de despegue pista 26 SCAD". c) Luego del despegue, deberá adoptar rumbo 270° con el objeto de mantener a la vista el aeródromo Entre Ríos (SCOS) por la izquierda, y tener a la vista alguna aeronave operando en ese aeródromo. d) Mantendrá esa dirección de despegue hasta alcanzar los 1.000 pies AGL (1.900 pies indicados aproximadamente). Alcanzada esa altitud, virará 90° por su derecha y con ese nuevo rumbo, radiará en frecuencia las intenciones siguientes. <u>ATERRIZAJES:</u> a) Para aterrizar en la pista 26 del aeródromo SCAD, deberán adoptar siempre tramo con el viento derecho, irradiando al aire "Ingresando a Tramo con el Viento derecho a pista 26 de Tamarena". b) Para aterrizar, solo se podrá efectuar finales largos, es decir, iniciando no antes de 2 NM del umbral 26. c) No se podrán efectuar aterrizajes a pista 08 bajo ninguna condición, aunque exista viento de componente Este. En tal caso, no se podrá aterrizar en esa pista. d) Al iniciar final largo, se notificará de ello en frecuencia, informando "final largo a pista 26". e) En caso de tener que pasar de largo o efectuar rehusada de aterrizaje, encontrándose sobre la pista, deberá adoptar rumbo 270° y continuar con el procedimiento de despegue descrito anteriormente de tal manera que pueda mantener contacto visual con la otra pista (SCOS) por la izquierda lo antes posible, manteniendo el mismo rumbo hasta alcanzar los 1000 pies AGL, virando posterior por la derecha para incorporarse a "tramo con el viento" derecho a pista 26, notificando en frecuencia lo antes posible de lo anterior.										1. Solo se despegará hacia el Oeste en ambas pistas, es decir desde la pista 26 en SCAD y desde la pista 27 en SCOS. 2. Para los aterrizajes, operará de la misma forma, es decir sólo se aterrizará hacia el Oeste en ambas pistas. No estarán autorizados a aterrizar hacia el Este en ambas pistas. 3. La frecuencia para usar en ambas pistas será 118.2Mhz, debiendo aplicar el procedimiento TIBA en todo momento. 4. Las aeronaves deberán comunicar al aire la siguiente información, cuando se proceda al aterrizaje: Identificación de la Aeronave, posición, Altitud, intenciones e ingreso al circuito de tránsito del aeródromo, cuando este en tramo base y en final. 5. En caso de existir viento desde el Este, no se podrá aterrizar a la pista 09 (SCOS) o a la pista 08 (SCAD). 6. En caso de requerir sobrevolar la pista para reconocer condiciones de viento y otras, se deberá operar de la misma forma que cuando se pasa de largo. 7. Quedan prohibidas las actividades de instrucción de cualquier índole, pudiendo solo realizar operaciones que se relacionan con la mantención de eficiencia de los Administradores de cada pista, como así mismo, están prohibidos la realización de cualquier evento aeronáutico.						

AMDT NR 60

AIS-CHILE

AERODROMOS TERRESTRES/ Land Aerodromes																
CIUDAD/AD	COORD LOC	ELEV M FT	LDGA							LGT				SER	HORARIO FUNCIONAMIENTO	OPR USO OBS
			RWY	LEN/WI D (m)	SWY (m)	CWY (m)	RLS	SFC	RSTG	A P C H	T H R	R W Y	O T H			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
TALAGANTE/ AD El Corte SCEG	33 42 36 S 70 54 47 W 5 km S de Talagante	312 1024	11 29	500 x 16	NIL	NIL	0,5	Maicillo	1.400 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	HJ	Sergio Barros R. PVT CLR uso vía TEL TEL (2) 25571034 / 28154368 Fax 25388431 Franja RWY 560x36 m.
TALCA/ AD Panguilemo SCTL	35 22 40 S 71 36 05 W 7 km N de Talca	112.2 368	03 21	1120x23	NIL	NIL	- 0.2	ASPH	12.227 kg	NIL	NIL	REDL	NIL	AVGAS 100 LL JP1	HJ	Gastón Christen A. PUB TEL (71) 2233266 Franja RWY 1210 x 80 m.
<p>TALCA/ AD Panguilemo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACFT que arriben al AD. Deberán registrarse en Oficina de Operaciones del Club Aéreo.</li> <li>- Para Operación Nocturna coordinar encendido de luces, previamente con a lo menos 12 Hrs. al Tel +56956470641.</li> <li>- Horario atención AVGAS VRNO 09:00-20:00 Hora Local, IVNO 09:00-16:00 Hora Local. Otro Horario coordinar al Tel. +56956470641</li> <li>- CTN árboles 24 m HGT a 150 m al norte THR 21.</li> <li>- CTN THR 03 construcciones 6 m HGT promedio, paralelas RWY costado izquierdo, a 59,5 m RCL y a 240 m THR 03, que afectan superficie de transición.</li> <li>- CTN zanja 1,30 m WID 0,9 m DPT a 85 m antes del THR 21, después del cerco perimetral.</li> <li>- CTN 58 m THR 03, cerco perimetral de 1,80 m HGT, señalizado.</li> <li>- CTN SFC RWY gravilla suelta, ambos costados.</li> <li>- CTN punto de espera acceso a RWY a 30 m W RCL.</li> <li>- CTN hilera de árboles en APCH al THR 03 10 m. HGT y a 163 M hacia el S THR 03.</li> <li>- CTN OBST en SFC transición casa habitación 6 m. HGT LOC costado E STRIP a la altura de THR 03 y a 42 m. del borde de RWY en dirección E.</li> </ul>																
TALTAL/ AD Guanaco SCUA	25 05 48 S 69 30 36 W 105 km NE de Tal-Tal	2760 9056	04 22	1518x18	NIL	NIL	3.0	Tierra/Sal (Bischofita)	5.700 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	HJ	Rodrigo Ramírez Z. Stabro Kasaneva L. PVT CLR uso vía TEL TEL (055)2440304 /2892241/2892245 Franja RWY 1628 x 36 m
<p>TALTAL/ AD Guanaco</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- AD emplazado dentro de la SC-R25, asignada a la FACH, por lo cual, las operaciones que se realicen deberán ajustarse a lo indicado en la AIP Volumen I para esta zona. ARR RWY 04 LEN 706 M. DEP RWY 22 LEN 381 M, considerando una temperatura de 30 grados Celsius. Para DEP se sugiere utilizar RWY 22 con un largo de pista de 381 M, considerando una temperatura de 20 grados Celsius. Por la elevación del terreno y la pendiente se sugiere ARR por RWY 04.</li> <li>- CTN por depresión de terreno de 1.8M APRX a una distancia de 50M anteriores al THR22</li> <li>- CTN por montículos a ambos costados de las STRIP en los primeros 500M de THR22</li> </ul>																
TALTAL/ AD Las Breas SCTT	25 33 50 S 70 22 36 W 22 km SE de Taltal	786 2580	15 33	1230x 20	NIL	NIL	1.50	ASPH	5.700 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	HJ	D.G.A.C. PUB Franja RWY 1350 x 80 m.

AERODROMOS TERRESTRES/ Land Aerodromes																
CIUDAD/AD	COORD LOC	ELEV M FT	LDGA							LGT				SER	HORARIO FUNCIONAMIENTO	OPR USO OBS
			RWY	LEN/WI D (m)	SWY (m)	CWY (m)	RLS	SFC	RSTG	A P C H	T H R	R W Y	O T H			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
TIL TIL/ AD Rungue Dr. Carlos Barria B. SCSA	33 01 42.3 S 70 52 48 W km 52 Ruta 5 Norte	715 2346	17 35	356 x 15	NIL	NIL	0.9	Maicillo	800 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	HJ	Hernán Barria B. PVT CLR uso vía CEL ADM +5698223469 o Cuidador +56945770464 Franja RWY 416 x 35 m
TIL TIL/ AD Rungue Dr. Cariso Barria B. ( <a href="mailto:hernan.barria@inversionespa.cl">hernan.barria@inversionespa.cl</a> ) - AD destinado exclusivamente a la operación de aeronaves ultralivianas y experimentales, con peso inferior a 800 kg. - Cualquier OPS ACFT COOR vía TEL.									- CTN obstáculos móviles (camiones) de 5M HGT promedio circulan camino PVT ubicado a 77 m. al S RWY 35 camino bidireccional orientación este al oeste y viceversa afecta SAPCH y DEP. - CTN árbol de 6.6 m. HGT al S THR 35 afecta SAPCH. - CTN debido a terraplen de 1.75 m. HGT a 21 m. al NME THR 17.							
TIMAUKE/ AD Azopardo SCAZ	54 28 47 S 68 56 12 W 2 km E de Caleta María	18 59	10 28	500 x 15	NIL	NIL	0.25	Pasto	5.700 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	HJ	Julio Contreras PVT CLR uso vía TEL TEL (61) 247783 Franja RWY 560 x 30 m..
TIRUA/ AD Lequecahue SCQK	38 21 45 S 73 29 24 W 2 km S de Tirua	152 499	18 36	728 x 18	NIL	NIL	2.0	ASPH	27.000 KG	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	HJ	PUB CTN AD no controlado por DGAC, BFR OPR constatar estado de RWY Franja RWY 788 x 30 m
TIRUA/AD Lequecahue - CTN SECT RWY animales, peatones, jinetes y vehículos especialmente fines de semana. - CTN árboles en promedio 12 m HGT ubicados longitudinalmente a 50 m E/W RCL, afectan SFC transición. - CTN grupo de árboles 8-10 m HGT distante 80 m N THR 18, sobrepasa superficie de aproximación y despegue. - CTN THR 18 a una distancia de 60 M DUE TO circulación de camiones en camino perpendicular al THR - CTN RWY 18/36 resbaladiza en condiciones de lluvia o mojada - Operaciones desde/hacia AD SCQK deberán presentar FPL a las dependencias de tránsito aéreo de Concepción o Temuco conforme a lo dispuesto en la DAN 91 o a través de IFIS																

AERODROMOS TERRESTRES/ Land Aerodromes																
CIUDAD/AD	COORD LOC	ELEV M FT	LDGA							LGT				SER	HORARIO FUNCIONAMIENTO	ADM USO OBS
			RWY	LEN/WID (m)	SWY (m)	CWY (m)	RLS	SFC	RSTG	A P C H	T H R	R W Y	O T H			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
TOCOPILLA/ AD Barriles SCBE	22 08 27 S 70 03 45 W 15 km E de Tocopilla	1075 3527	14 32	1634 x 30	NIL	NIL	+2.57 RWY 14 -2.57 RWY 32	ASPH	PCN 91/F/A/Y/T	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	HJ	D.G.A.C. PUB Franja RWY 1754 x 60 m.
TORRES DEL PAINE AD Cerro Guido / Günther Pluschow SCGD	50 58 12 S 72 25 10 W	121 397	07 25	1170 x 30	NIL	NIL	0.2 -0.2	Tierra	6.500 kg	NIL		NIL	NIL	NIL	HJ	DGAC PUB Franja RWY 1290 x 80 m
TORRES DEL PAINE /AD Cerro Guido Günther Pluschow - CTN Debido a posible ingreso de animales.																
TORTEL/ AD Enrique Meyer S. SCCR	47 47 12 S 73 31 57 W 1 km N de Caleta Tortel	1 4	04 22	600 x 18	NIL	NIL	0.6	Ripio estabilizado	13.000 k AUW/1	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	HJ	D.G.A.C. PUB .Franja RWY 660 x 40 m.
TORTEL/ AD Enrique Meyer S. - CTN sector THR 22 sin franja - CTN con barcos próximos THR 04, afecta SFC APCH/TKOF - CTN PRKG área ACFT, reducida por presencia de acopio de maderas y leña.																
TORTEL/ AD Río Bravo SCRB	* 47 59 25 S 73 08 33 W 35 km SE de Caleta Tortel	11 37	10 28	700 x 18	NIL	NIL	0.2	Ripio	6.500 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	WDI	HJ	D.G.A.C. PUB Franja RWY 760 x 36 m.
TORTEL/ AD Río Bravo - CTN árboles 15 m HGT APRX, interfiriendo SFC transición, ambos costados RWY. - CTN posible presencia de animales o personas en RWY.																
TORTEL/ AD Río Pascua SCTP	48 13 44 S 73 17 58 W 20 km SW de Puerto Buzeta	60 197	12 30	700 x 18	NIL	NIL	0.1	Ripio	5.500 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	WDI	HJ	D.G.A.C. PUB Franja RWY 760 x 36 m.
TRAIGUÉN/ AD Chufquen SCHF	38 21 35 S 72 41 05 W	236 774	01 19	700 x 18	NIL	NIL	0.4 -04	Tierra	5.700 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	HJ	Jorge Widmer F. PVT CLR via TEL/CEL TEL (45) 861940 CEL 8-5022096 Franja RWY 760 x 36 m
TRAIGEN/ AD La Colmena SCQC	38 20 02 S 72 35 13 W 9 km W de Quino	251 823	03 21	700 x 18	NIL	NIL	- 0.2	Pasto	5.500 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	WDI	HJ	Brian Blackburn C. PVT TEL 98834937 Franja RWY 760 x 36 m.
TRAIGUEN/ AD La Colmena. - CTN arboles al Sur THR 03, afecta SFC APCH/TKOF al Este RWY afecta SFC transición.																
TRAIGUÉN/ AD Traiguén SCTR	38 16 17 S 72 39 45 W 3 km SE de Traiguén	248 814	18 36	800 x 18	NIL	NIL	0.1	ASPH	PCN 5/F/B/Z/T	NIL	NIL	NIL	NIL	WDI	HJ	DGAC PUB Franja RWY 840 x 36 m.
TRAIGUEN/ AD Traiguén - CTN RWY depresión a 5 m a lo largo RWY sector Este y montículos de 0,50 cm a 5 m a lo largo RWY sector Weste. - CTN antena a 30 m THR 18 y a 50 m RCL. - Para asistencia de acceso a recinto y apertura de portones en evacuaciones Aeromédicas o de catástrofe natural, se deberá contactar a la Sra. Raquel Bahamondez al fono +56965718101 o Sr. Luis Dadilet al fono +56986851877. - Todas las Operaciones deben ser coordinadas con ARO Temuco en su HR SVC vía fono al 452554926. 01 HR antes de DEP. - Para asistencia sanitaria y evacuaciones aeromédicas se deberá coordinar con Sra. Cecilia Troncoso coordinadora emergencias y desastres de Seremi de Salud La Araucanía al CEL +56995534760. - Para casos de catástrofe natural decretadas por el Gobierno se deberá coordinar con Sra. Loreto Uribe al CEL +56992272917.																